



SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PERIODO DE VALIDACION

SOLICITANTE	DATOS PERSONALES					Cumplimente la solicitud. Consulte la documentación a aportar en el Anexo I			
	NOMBRE					DNI/PASAPORTE			
	APELLIDO 1º					NACIONALIDAD			
	APELLIDO 2º					FECHA DE NACIMIENTO			
						LUGAR DE NACIMIENTO			
	DOMICILIO NOTIFICACIONES (Obligatorio)								
	CALLE/PLAZA					Nº	PISO	PUERTA	ESC./ PORTAL
	MUNICIPIO					CODIGO POSTAL			
	CIUDAD					PAIS			
	DATOS DE CONTACTO (Obligatorio)								
	EMAIL					TELÉFONO			
DATOS DE LICENCIA (Obligatorio)									
CATEGORIA DE AERONAVE					Seleccione:				
TIPO DE LICENCIA OBJETO DE VALIDACION					Seleccione:				

REQUISITOS GENERALES	DATOS DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE TERCER PAIS OACI EMISORA DE LA LICENCIA A VALIDAR: (OBLIGATORIO):			
	EMAIL:			
	ACREDITA		☐ Residencia o estar establecido en España	☐ Operador aéreo
	¿HA SOLICITADO VALIDACIÓN PREVIAMENTE EN AESA U OTRA AUTORIDAD AERONAUTICA DE UN ESTADO MIEMBRO EASA?:			
	☐ SI		☐ NO	
			*Estado emisor EASA:	

SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PERIODO DE VALIDACION

REQUISITOS ESPECIFICOS				
	PERIODO DE VALIDACIÓN SOLICITADO PREVIAMENTE	☐ 12 meses		☐ Fracción (citar)
	SOLICITUD DE VALIDACIÓN PARA:	☐ CPL (A)	☐ CPL(H)	☐ ATPL(A)
		☐ PPL(A)	☐ PPL(A) IR	☐ PPL(H)
	La autoridad competente que otorga la validación solo podrá ampliar este período una vez cuando, durante el período de validación, el piloto haya solicitado entrenamiento, o lo esté realizando, para la emisión de una licencia de acuerdo con la Parte FCL. Esta ampliación cubrirá el período de tiempo necesario para que se otorgue la licencia de acuerdo con la Parte FCL			
DATOS DE LA ATO O DTO EN LA CUAL ESTA REALIZANDO LA CONVERSION DE LICENCIA				

SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PERIODO DE VALIDACION

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "solicitud de ampliación del periodo de validación" para los tratamientos "Validación de licencia OACI a FCL de piloto de avión o Validación de licencia OACI a FCL de piloto de helicóptero o Validación de licencia OACI a FCL de piloto de planeador o Validación de licencia OACI a FCL de piloto de globo." y con la finalidad:

De llevar a cabo la finalidad de "ampliación del periodo de validación." El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la "Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Reglamento (UE) 923/2012 de la Comisión de 26 de septiembre por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución y Reglamento Delegado (UE) 2020/723 de la Comisión de 4 de marzo de 2020 por el que establecen disposiciones de aplicación relativas a la aceptación de certificación de pilotos expedida por terceros países y se modifica el Reglamento (UE) no 1178/2011"

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)"

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es.

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud, que no poseo más de una licencia y/o validación por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias y/o validación Parte-FCL.

LUGAR	FIRMA DE LA PARTE SOLICITANTE:
FECHA DE LA SOLICITUD	

SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PERIODO DE VALIDACION

ANEXO I DOCUMENTACION A APORTAR

NORMATIVA APLICABLE: [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/723](#) de la Comisión de 4 de marzo de 2020 por el que establecen disposiciones de aplicación relativas a la aceptación de certificación de pilotos expedida por terceros países y se modifica el Reglamento (UE) nº 1178/2011

- ☒ Tasa por prestación de servicios (tarifa nº 31) -> Consulte el Procedimiento de liquidación en [Tasas | AESA](#)
- ☒ Copia de la licencia en vigor de Tercer País OACI a validar. (La licencia debe tener al menos habilitación/ método de lanzamiento/ grupo o clase de globo vigente y certificado médico en vigor)
- ☒ Verificación de licencia emitida por la Autoridad Aeronáutica del Tercer País OACI emisora de la licencia
- ☒ Acreditación de estar en posesión de un certificado médico aeronáutico en vigor de acuerdo con el anexo I de la OACI
- ☒ Copia del certificado de aprobación EASA de la ATO, en el caso de estar autorizada por otra Autoridad Aeronáutica EASA
- ☒ Copia del certificado declarativo EASA de la DTO, en el caso de estar autorizada por otra Autoridad Aeronáutica EASA
- ☒ Copia de la carta de validación emitida previamente.
- ☒ Acreditación emitida por el centro de formación en la cual se indica que se encuentra realizado el curso de conversión de licencia de conformidad con el Reglamento Delegado 2020/723

Los documentos que no estén redactados en castellano, inglés deberán ser acompañados de una traducción jurada en castellano de los mismos.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán ante AESA través de algunas de las siguientes opciones:

- AESA [Sede Electrónica -Solicitud General](#)
- Un registro electrónico de la Administración General del Estado, de las Administraciones de Comunidades Autónomas o de las entidades que integran la Administración Local.
- En las oficinas de Correos
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En las oficinas de AESA:

Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA
División de Licencias al Personal Aeronáutico
Paseo de la Castellana 112
28046.Madrid. España